REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00217-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por JUAN CARLOS MARÍN HENAO contra SERDÁN S.A y CERVECERÍA UNIÓN S.A., en atención a la solicitud arribada al Despacho, a través de la cual el apoderado de la parte demandante solicita la entrega del título que repose en el presente proceso, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario, encontrando que en efecto, se encuentran a disposición del demandante los siguientes títulos:

- ✓ N° 413590000691726 por valor de $274.132.913, suma que corresponde a la liquidación realizada por CERVUNIÓN S.A. de las condenas proferidas, tal como se observa en documento 25.
- ✓ N° 413590000699392 por valor de $1.488.526, suma que en efecto corresponde al valor de las costas del proceso en Primera Instancia y segunda instancia consignadas por la codemandada CERVUNIÓN S.A.

En tal sentido, se dispone su entrega al apoderado judicial del demandante CARLOS ALBERTO BALLESTERON BARÓN, portador de la T.P. 33513 del C.S. de la J., identificado con la CC. 70.114.927, quien cuenta con facultades para recibir, dinero que será depositado con abono a CUENTA DE AHORROS No 28644947396 de BANCOLOMBIA, misma que registra a nombre del abogado tal y como se desprende de la certificación bancaria allegada (documento 28).

Finalmente, y previo su autorización se requiere al apoderado para que allegue copia de su cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

NCA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017

Hoy 2 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **412ae1ed65b80a1484394bf24ec756bbf5970404eca90273289db51d663dd2b5**
Documento generado en 01/02/2024 03:34:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica